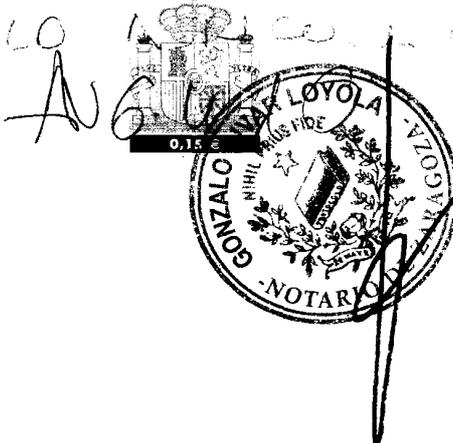




9S9358175

11/2009



MU

# CERTIFICACION

## Registro Mercantil de la Provincia de Zaragoza



Prior Tempore Potior Iure

Dirección: Plaza Mariano Arregui, 8, 1ª pl.  
Telf. 976760104 Fax 976760124  
e-mail: zaragoza@registromercantil.com



1599/10

**SOLICITUD DE CERTIFICACION**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre: GUADALUPE Apellidos: ARANTEGUI GIL  
D.N.I./N.I.F./PASAPORTE/T. RESIDENCIA: 25152024-Y Teléfono de contacto: 976 46 15 17

**DATOS PARA FACTURACIÓN (SI SON DISTINTOS A LOS DEL SOLICITANTE)**

Nombre y apellidos o Entidad: DESARROLLO AGRICOLA Y MINERO S.A  
N.I.F./PASAPORTE/T. RESIDENCIA: A50053305 Teléfono de contacto: 976 46 15 17

**SOLICITA**

CERTIFICACION relativa a la **SOCIEDAD**: DESARROLLO AGRICOLA Y MINERO S.A  
(DAYMSA)

Acreditativa de los siguientes extremos:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL  
PARA EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL  
ECUADOR (SEGUN MODELO)**

**MANIFIESTA**

A) Que señala como domicilio hábil a efectos de notificaciones, de conformidad con el artículo 322 de la Ley Hipotecaria, el siguiente: (dirección postal completa).....

B) Que SI  / NO  (≡ márquese lo que proceda) ACEPTA que dichas notificaciones, de acuerdo con dicho artículo 322, puedan realizarse por vía telemática, y se compromete a remitir acuse de recibo por igual medio: Fax: ..... Correo electrónico: .....

C) Que, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, presta su consentimiento inequívoco y queda plenamente informado de los siguientes extremos:

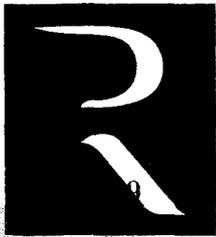
1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: A) "Registro Mercantil" y al tratamiento automatizado del mismo, siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro Mercantil. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente, esto es, por el Reglamento del Registro Mercantil: "Art. 2.º Objeto del Registro Mercantil.- El Registro Mercantil tiene por objeto: a) La inscripción de los empresarios y demás sujetos establecidos por la Ley, y de los actos y contratos relativos a los mismos que determinen la Ley y este Reglamento. b) La legalización de los libros de los empresarios, el nombramiento de expertos independientes y de auditores de cuentas y el depósito y publicidad de los documentos contables. c) La centralización y publicación de la información registral, que será llevada a cabo por el Registro Mercantil Central en los términos prevenidos por este Reglamento. Art. 4.º Obligatoriedad de la inscripción.- La inscripción en el Registro Mercantil tendrá carácter obligatorio, salvo en los casos en que expresamente se disponga lo contrario. Art. 12. Publicidad formal.- El Registro Mercantil es público y corresponde al Registrador Mercantil el tratamiento profesional del contenido de los asientos registrales, de modo que se haga efectiva su publicidad directa y se garantice, al mismo tiempo, la imposibilidad de su manipulación o televaciado. B) "FLEI" (Fichero Localizador de Entidades Inscritas) y al tratamiento automatizado de los mismos, siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "La publicidad telemática del contenido de los Registros Mercantiles y de Bienes Muebles se realizará de acuerdo con los principios contenidos en los artículos 221, 222, 227 y 248 de la Ley Hipotecaria, en relación con los Registros de la Propiedad. (Art.2 3.4 del Código de Comercio).

2.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de 17-2-1998 de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia: "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años".

3.- De que la política de privacidad de los Registros Mercantiles le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.

4.- De que la aceptación del usuario para que puedan ser tratados sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios, de forma que el uso de los mismos implica tal aceptación, que tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de Diciembre. El usuario responderá de la veracidad de los datos facilitados, reservándose el Registro de la Propiedad, frente al usuario que haya facilitado datos falsos, todas las acciones que procedan en Derecho.

Zaragoza, a 29 de Mayo de 2010 Firma:



# CERTIFICACIÓN



C05A1092669

REGISTRO MERCANTIL DE ZARAGOZA



EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE ZARAGOZA (ESPAÑA)

CERTIFICA: Que en vista de lo que se solicita en la instancia que precede, he examinado en todo lo preciso los Libros del Archivo de mi cargo, de los que resulta:

Que la Sociedad "DESARROLLO AGRICOLA Y MINERO, S.A." con CIF A-50053305, figura inscrita al folio 163 del Tomo 1030, hoja z-1663; constando vigente a día de hoy, según los Libros del Registro.

Que los datos esenciales a esta Sociedad, vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

## DATOS GENERALES

Denominación: DESARROLLO AGRICOLA Y MINERO SA

Domicilio Social: Avenida Independencia 21, 3º  
ZARAGOZA  
50000-ZARAGOZA

Duración: Indefinida

CIF: A50053305

Datos Registrales: Inscrito en la hoja Z-1663, tomo 1030, folio 167

Objeto Social: a.- La realización de trabajos de análisis, investigación y desarrollo en el sector agrícola y minero. b.- La ejecución de labores de movimientos de tierras, realización de canteras y obras de todo tipo de maquinaria. c.- La adquisición, explotación, arrendamiento y enajenación de todo tipo de maquinaria. d.- La fabricación y comercialización de derivados del carbón, abonos, fertilizantes y productos fitosanitarios. El objeto social podrá realizarse por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Estructura del Órgano: Consejo de administración

## CAPITAL SOCIAL

Capital Suscrito: 90.150,00 Euros

Capital Desembolsado: 90.150,00 Euros

## DOMINIOS DE INTERNET INSCRITOS

Dominio 1: daymsa.com

## ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

Diario de documentos: Datos actualizados el 31/03/2010, a las 10:18 H

Diario/Asiento: No tiene asientos de presentación vigentes

Diario de cuentas: Datos actualizados el 31/03/2010, a las 09:00 H

Diario de libros: Datos actualizados el 31/03/2010, a las 10:56 H

Diario de auditores/expertos: Datos actualizados el 31/03/2010, a las 09:00 H

Diario/Asiento: No tiene asientos de presentación vigentes

## REPRESENTACION SOCIAL

### Administradores y cargos sociales

Nombre: LUENGO MARTINEZ ANGEL

Cargo: Consejero

Fecha nombramiento: 16/05/2005

Duración: 16/05/2010

Inscripción: 15

CIF: 17224437J

Nombre: LUENGO SANZ AURORA

Cargo: Consejero

Fecha nombramiento: 16/05/2005

Duración: 16/05/2010

Inscripción: 15

CIF: 178534231-1

Nombre: LUENGO SANZ GREGORIO JUAN

Cargo: Consejero

Fecha nombramiento: 16/05/2005

Duración: 16/05/2010

Inscripción: 15

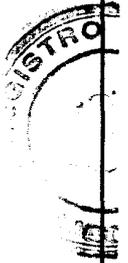
CIF: 17864564G

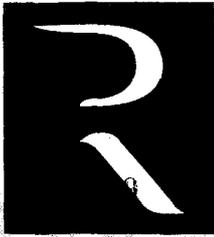
Nombre: LUENGO SANZ ANGEL ANTONIO

Cargo: Consejero

Fecha nombramiento: 16/05/2005

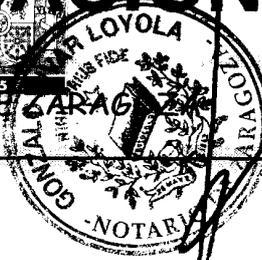
Duración: 16/05/2010



**CERTIFICACIÓN**

C05A1092670

REGISTRO MERCANTIL DE



Inscripción: 15  
CIF: 17854454Z

Nombre: LUENGO MARTINEZ ANGEL  
Cargo: Presidente  
Fecha nombramiento: 16/05/2005

Duración: 16/05/2010  
Inscripción: 15  
CIF: 17224437J

Nombre: LUENGO SANZ AURORA  
Cargo: Vicepresidente  
Fecha nombramiento: 16/05/2005  
Duración: 16/05/2010  
Inscripción: 15  
CIF: 17853423H

Nombre: LUENGO SANZ ANGEL ANTONIO  
Cargo: Secretario  
Fecha nombramiento: 16/05/2005  
Duración: 16/05/2010  
Inscripción: 15  
CIF: 17854454Z

Nombre: LUENGO SANZ GREGORIO JUAN  
Cargo: Vicesecretario  
Fecha nombramiento: 16/05/2005  
Duración: 16/05/2010  
Inscripción: 15  
CIF: 17864564G

Nombre: LUENGO SANZ GREGORIO JUAN  
Cargo: Consejero Delegado solidario  
Fecha nombramiento: 06/07/2006  
Duración: 16/05/2010  
Inscripción: 19

2

CIF: 17864564G

Nombre: LUENGO SANZ ANGEL ANTONIO

Cargo: Consejero Delegado solidario

Fecha nombramiento: 06/07/2006

Duración: 16/05/2010

Inscripción: 19

CIF: 17854454Z

Nombre: LUENGO MARTINEZ ANGEL

Cargo: Consejero Delegado solidario

Fecha nombramiento: 06/07/2006

Duración: 16/05/2010

Inscripción: 19

CIF: 17224437J

Nombre: LUENGO SANZ AURORA

Cargo: Consejero Delegado solidario

Fecha nombramiento: 06/07/2006

Duración: 16/05/2010

Inscripción: 19

CIF: 17853423H

#### AUDITORES

Nombre: VILLALBA ENVID Y CIA AUDITORES SL

Fecha nombramiento: 11/05/2007

Inscripción: 21

Domicilio: PASEO INDEPENDENCIA 21 7 D - ZARAGOZA -

DNI: B50065895

Nombre: VILLALBA ENVID Y CIA AUDITORES SL

Fecha nombramiento: 19/06/2008

Inscripción: 24

Domicilio: PASEO INDEPENDENCIA 21 7 D - ZARAGOZA -

DNI: B50065895

#### Apoderados

Nombre: PARDOS ALDA, JUAN

Fecha nombramiento: 07/11/2006

Duración: 30/09/2010

Inscripción: 20



# CERTIFICACIÓN



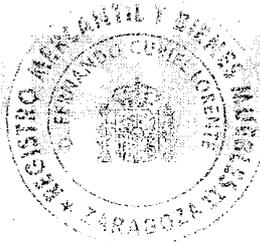
C05A1092671



REGISTRO MERCANTIL DE ZARAGOZA

DNI: 25132456B  
Nombre: ARIÑO PERDIGUERO JOSE ANTONIO  
Fecha nombramiento: 11/04/2008  
Duración: 30/09/2010  
Inscripción: 23  
DNI: 25158535P

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho a las 9:00 horas, referente a la sociedad, expido la presente sellada y rubricada en Zaragoza (España), a treinta y uno de Marzo de dos mil diez.



Art. 225 de la Ley Hipotecaria: La libertad o gravamen de los bienes inmuebles o derechos reales sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro.  
Art. 335 del Reglamento Hipotecario: Los Registradores de la Propiedad son los únicos funcionarios que tienen facultad de certificar lo que resulte de los libros del Registro.  
Art. 77 del Reglamento del Registro Mercantil: La facultad de certificar de los asientos del Registro corresponderá exclusivamente a los Registradores Mercantiles .... La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.  
Art. 31.3 de la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles: Los derechos y garantías inscritas sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero mediante certificación.

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

REGISTRADO EN EL  
LIBRO INDICADOR  
CON EL N.º 478

SELLO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES



Yo, GONZALO DÍVAR LOYOLA,  
Notario del Ilustre Colegio de Aragón,  
con residencia en Zaragoza. -----

DOY FE: Que la fotocopia que aparece en el presente folio y en los CUATRO precedentes, que para su identificación rubrico y sello, coincide exactamente con su original, que he tenido a la vista y cotejado.

Zaragoza, a

- 8 ABR. 2010



8X7045867

04/2008

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D. GONZALO DIVAR LOYOLA

**APOSTILLE**  
**Convention de la Haye du 5 octobre 1961**

- 1.- País: España  
El presente documento público
- 2.- ha sido firmado por D. GONZALO DIVAR LOYOLA
- 3.- Actuando en calidad de NOTARIO
- 4.- Se halla sellado/timbrado con el sello de su Notaría

**CERTIFICADO**

- 5.- en Zaragoza 6.- el día Catorce de Abril de 2010
- 7.- por el, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Aragón
- 8.- bajo el Número 2729/10
- 9.- Sello/timbre
- 10.- Firma  
(Dña. MARIA PILAR TORRES SERRANO, con firma delegada del Decano.)

